¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,430. BUENOS AYRES, VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Noviembre 12 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto tiene el alto honor de dirigirse á V. E. adjuntándole en copia autorizada la nota que este Gobierno pasó á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia fechada á 3 del presente mes, á consecuencia del memorable acontecimiento del desistimiento de la renuncia que V. E. había hecho del mando Supremo de la República, para que la Honorable Representacion dictase las resoluciones mas conformes al voto de la Confederacion, segun allí se expresa, en vista de los inmortales documentos que el abajo firmado acompañó á su precitada nota—

Los Honorables Representantes, órganos fieles de la voluntad de toda la Provincia, han dictado, con fecha 8 del presente mes, las dos leyes que originales tiene la honra el infrascripto de elevar al Supremo conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo dispuesto por el Cuerpo Soberano de la Provincia adjuntando igualmente en copia autorizada, la nota que el Señor Presidente de la Junta dirigió á este Gobierno con tan plausible motivo—

Dígnese V. E. apreciar en los referidos documentos la enèrgica expresion de los principios que inflaman á la Provincia y Gobierno de Tucuman por la sagrada causa de la Confederacion, que tan heróica como dignamente preside V. E. contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, y sus aliados, el bando asqueroso de salvages unitarios, y desleal Gabinete Brasilero; y estimar igualmente en ellos la entusiasta adhesion del Pueblo Tucumano hácia la Ylustre persona de V. E., á cuyos fines consagra los sacrificios que fueren necesarios sin restriccion alguna, depositando en su sabia direccion su presente y porvenir—

Sírvase V. E. agregar á estas manifestaciones el especial è ilimitado ofrecimiento del infrascripto en servicio de la Confederacion y de su Ylustre Gefe Supremo—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

De O. de S. E—

Avelino Roman—

Oficial primero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Poder Ejecutivo—

Tucuman, Noviembre 3 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia—

Señores Representantes—

Un acontecimiento de alta importancia y de venturosas consecuencias ha tenido lugar en la República—El Ylustre General Rosas cediendo á los impulsos de su elevado patriotismo y á las señaladas muestras de amor y de confianza con que el voto unànime de la Confederacion lo llamaba al mando Supremo, resolvió corresponder al sufragio de sus compatriotas continuando al frente de los destinos nacionales, como se impondrá Vuestra Honorabilidad por la adjunta nota impresa fechada á 15 de Septiembre, en la que aquel inmortal Argentino expone á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Ayres las razones que lo deciden à esta resolucion, en vista de los conflictos de la Patria, y especialidad de las circunstancias—En ese documento de inestimable precio para los Argentinos federales, Vuestra Honorabilidad encontrará, á la par de la mas alta exprésion de patriotismo, la virtud republicana mas acendrada y la mas intachable abnegacion personal—La lectura de esa nota memorable ha arrancado, en todos los ángulos de la Confederacion, entusiastas inspiraciones de amor hácia el Gran Rosas que se presenta de nuevo á la vanguardia de los destinos pùblicos para vindicar el honor y dignidad de la República amenazada por el bando asqueroso de salvages unitarios, acaudillado por el loco traidor salvage unitario Urquiza, vendido miserablemente al pérfido Gabinete Brasilero que ataca la Yndependencia de las Repúblicas del Plata—Poseido el infrascripto de los mismos ardientes sentimientos que dominan en todas las clases de la sociedad, os envía ese documento, Honorables Representantes, para que á su vista os hagais los dignos ecos de las manifestaciones patrióticas de la Provincia que representais—

A consecuencia de la nota del Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Ayres, correspondiendo cumplidamente el voto de todos los Argentinos, aclamó por Gefe Supremo de la Confederacion Argentina al Ylustre General Rosas, en nota de 20 de Septiembre, sancionando por ley de la misma fecha, la aceptacion del desistimiento de la renuncia que habia hecho del mando anteriormente, y declarando por ley de igual fecha, crímenes de alta traicion á la Patria todos los actos cometidos por el vàndalo salvage unitario Urquiza con otras disposiciones allí contenidas referentes á la traicion de aquel envilecido renegado; todo lo que se encuentra consignado en la Gaceta de ocho de Octubre, que es adjunta para el conocimiento y aprecio de Vuestra Honorabilidad—

Las resoluciones adoptadas por la Honorable Junta de Representantes de Buenos Ayres, tan acertadas como dignas, y tan gloriosas como patrióticas, llenan satisfactoriamente las exigencias de la actualidad expresando los sentimientos y convicciones nacionales, y asegurando nuestro grandioso porvenir desde que la salvacion de la patria ha sido confiada al elegido de la Nacion—Toca á Vuestra Honorabilidad vigorizar aquellos actos de importancia Nacional, sancionando resoluciones anàlogas que expresen nuevamente la adhesion del pueblo Tucumano que representais, hácia el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, y de conformidad á los antecedentes que en este sentido tiene acreditados la Provincia—

Por las adjuntas copias autorizadas, Vuestra Honorabilidad se instruirá, de que el Enviado Plenipotenciario de esta Provincia cerca del Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, Dr. D. Adeodato de Gondra, cumpliendo con los deberes de su posicion, manifestó en nota de 22 de Septiembre, al Gefe Supremo de la Confederacion, la gratitud de este pueblo por la resolucion de S. E. de continuar en la direccion de los destinos nacionales, haciéndose de esta manera el fiel intérprete de los sentimientos que animan à toda la Provincia, como igualmente de los sacrificios á que está dispuesta, sin reserva ni limitacion, en sosten de la sagrada causa nacional y del Gefe ilustre que la preside—

Por la nota de 27 de Septiembre dirigida al infrascripto por el mismo Enviado Plenipotenciario, se impondrá Vuestra Honorabilidad de los sentimientos de amor y gratitud que el Gefe Supremo de la Confederacion expresó al Dr. D. Adeodato de Gondra en conferencia de 19 del mismo mes hàcia sus compatriotas de las Provincias por los testimonios que le han dado de confianza y adhesion á su persona, para que sus palabras fuesen transmitidas à este Gobierno y Honorable Legislatura de la Provincia segun consta de la precitada nota, en cuyo mérito tengo la honra de verificarlo—

En presencia de la heróica y magnánima resolucion del General Rosas de continuar en el mando Supremo de la Confederacion, el honor y gloria de la República resplandecerán triunfantes de la rebelion del loco traidor salvage unitario Urquiza y su pérfido aliado el desleal Gabinete Brasilero—La anarquía desaparecerá para siempre de nuestro suelo y nuestra patria volverá á gozar del órden y de la paz, manantiales fecundos del bien público—

Los documentos que presenta el infrascripto à vuestro soberano conocimiento, os ilustraràn, Señores Representantes, de la eminencia de nuestra situacion politica, y servirá para inspiraros la resolucion que hayais de adoptar en concordancia con vuestro patriotismo y los intereses generales de la nacion, para acreditar con ella la adhesion de esta Provincia al Gefe Supremo de la Confederacion y los sacrificios á que se dispone, si así lo reclamase la libertad, el honor, y dignidad de la República—

Dios guarde à V. H. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

De O. de S. E—

Avelino Roman—

Oficial primero—

Es copia—

Avelino Roman—

Oficial primero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Presidente de la H. S. de Representantes—

Tucuman, Noviembre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Celedonio Gutierrez—

De órden de la Honorable Sala de Representantes le cabe al infrascripto la honra de pasar á manos de V. E., los dos adjuntos decretos que su Honorabilidad ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley, en sesion habida en la noche de antes de ayer, en vista de su muy apreciable nota fecha 3 del corriente que se sirviò dirigirle juntamente con otra impresa fecha 15 de Septiembre anterior, del Exmo. Señor Gefe Supremo de la República, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, dirigida á la Honorable Sala de Representantes de aquella; y en vista tambien de las dos notas que fueron inclusas á su expresada comunicacion, en copias legalizadas del Señor Ministro General Enviado Plenipotenciario Dr. D. Adeodato de Gondra, cerca de la Ylustre persona del Supremo Gefe de la República, datadas el dia 22 y 27 de Septiembre—

Cabe al infrascripto el alto honor de ser el órgano de esta Honorable Representacion, para expresar á V. E. el entusiasmo patriótico con que los Representantes de Tucuman se han instruido de los importantes documentos que V. E. les ha dirigido, desde que por ellos aparece, que el Ylustre General Rosas continúa al frente de los destinos nacionales, lo cual importa la gloria y triunfo de la Confederacion contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, y el bando de salvages asquerosos unitarios, y su pérfido aliado el anti-americano Gobierno del Brasil—

El Presidente de la H. S.,

JESUS MARIA ARAOS—

El Diputado Secretario,

PEDRO GREGORIO MENDEZ—

Es copia—

Avelino Roman,

Oficial primero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Tucuman, Noviembre 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Representacion de la Provincia Considerando—

1. ° —Que la patriótica comunicacion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, dirijida á aquella Honorable Lejislatura el 15 de Septiembre del presente año, ha desistido con un desprendimiento altamente Republicano de la renuncia del mando supremo que le había confiado la espontánea voluntad de todos los pueblos de la Confederacion Argentina—

2. ° —Que este heróico y patriótico desistimiento es tanto mas aceptable para el Pueblo Argentino, cuanto que ha tenido lugar en la solemne circunstancia de haber alzado la bandera de la rebelion y de la anarquía el loco traidor Salvage unitario Justo Josè de Urquiza, unido al bando desnaturalizado de los salvages unitarios y buscando la ominosa cooperacion del anti-americano y pèrfido Gobierno del Brasil, enemigo inveterado de la Confederacion Argentina y de su digna aliada la República Oriental del Uruguay, y cuando ambas, fuertes por la justicia de su causa, y el poder de sus armas, se preparaban á recoger por sus heróicos esfuerzos los frutos de la paz y de su glorioso porvenir—

3. ° —Que el esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas con su patriótico desistimiento, ha satisfecho una vital exijencia de la Confederacion y á cuyo grandioso objeto acreditó esta Provincia un Ministro Plenipotenciario cerca del mismo esclarecido Magistrado, para expresarle sus explícitos votos por la continuacion en el mando Supremo y en el que ningun otro puede reemplazarlo—

4. ° —Que el Ministro Plenipotenciario Dr. D. Adeodato de Gondra acreditado por esta Provincia á los objetos expresados, ha dado cuenta por su nota de 27 de Septiembre último, haber aceptado el digno Gefe Argentino la honrosa mision de que fué encargado, como le expresó en la que tuvo lugar con dicho Ministro Plenipotenciario y que transmite al conocimiento del Poder Ejecutivo y de esta Honorable Representacion—

5. ° —Que todas las Provincias de la Confederacion han emitido iguales votos que la de Tucuman, manifestando unánimemente su voluntad por que este distinguido Magistrado sea el que presida á la República, y á cuyo eminente puesto es llamado por sus heróicos servicios, sus virtudes y su fama—

6. ° —En atencion á estas y otras consideraciones la H. Representacion de la Provincia ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Art. ° 1. ° —Los Representantes del Pueblo aceptan con patriótico entusiasmo el desistimiento que hace el benemèrito Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de la renuncia que reiteradamente había hecho del alto puesto en que lo ha colocado el voto unánime de la Confederacion Argentina—

2. ° —En conformidad con anteriores explícitas manifestaciones de esta Legislatura, se ponen á disposicion del Supremo Gefe de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, todos los recursos de que dispone esta Provincia sin limitacion alguna, hasta que sea terminada la guerra que con su inicua traicion ha provocado el loco traidor Salvage unitario Urquiza, y la que el mismo Gefe Supremo ha declarado justa y enérgicamente contra el anti-americano y desleal Gobierno del Brasil por sus memorables notas de 18 de Agosto del presente año, en contestacion al Exmo. Sr. Ministro de S. M. Británica Caballero D. Enrique Southern—

3. ° —Siendo notable en los fastos de la Confederacion Argentina, los memorables acontecimientos del desistimiento de la renuncia del Ylustre General Rosas, y la resolucion adoptada en las citadas notas de 18 de Agosto dirigidas al Sr. Ministro de S. M. Británica, se encarga al poder Ejecutivo que en el dia de la Publicacion de la presente ley, sean celebrados con las públicas manifestaciones que se merecen por su importancia y alta trascendencia Nacional—

4. ° —Los Representantes del Pueblo como un testimonio de su gratitud acuerdan un voto de gracias al digno Gefe Supremo de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por su patriótico desistimiento, y por la resolucion eminentemente americana adoptada en honra de la Confederacion en sus memorables notas del 18 de Agosto último—

5. ° —Los diputados de esta Honorable Representacion firmarán la presente ley y será puesta en las manos del Supremo Gefe de la República por conducto del P. Ejecutivo de la Provincia—

6. ° —Comuníquese—

JESUS M.ª ARAOS—

Crisóstomo Villar— *Manuel Pardo*— *Vic.te Gallo*— *Sixto Terán*— *Domingo Martinez*— *Fabian Ledesma*— *Lorenzo Dominguez*— *Josè M. Mendez*— *Agapito de Zabalia*— *Agustin Justo de la Vega*— *Juan M. Teran*— *Casimiro Mendez*— *Patricio Acuña*— *Agustin Alurralde*— *Benjamin Colembres*— *Manuel Posse*—

El Diputado Secretario,

Pedro Greg.º Mendez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Tucuman, Noviembre 11 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Cúmplase la anterior honorable Sancion, publíquese y dése al Registro Oficial—

GUTIERREZ—

De O. de S. E—

Avelino Roman—

Oficial Primero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Tucuman, Noviembre 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Sala de Representantes usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste ha sancionado en esta fecha con valor y fuerza de Ley lo que sigue—

Art. ° 1. ° —En atencion á que el vándalo salvage unitario Justo Josè de Urquiza ha quebrantado con público escándalo el tratado de 4 de Enero de 1831, que forma la alianza federativa de las Provincias de la República, con tendencias á desconocer la autoridad Suprema Nacional, que dignamente ejerce el esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas, se le declara reo de alta traicion á la Patria; quedando tanto él como sus sostenedores los salvages asquerosos unitarios fuera del amparo de la Ley—

2. ° —Se declara igualmente anárquica y atentatoria á la Soberanía nacional, y por tanto á la particular de esta Provincia toda reunion de fuerzas Argentinas ejecutadas por el loco traidor salvage unitario Urquiza con el objeto de invadir cualquiera de las Provincias de la Confederacion ó á su digna aliada la República Oriental del Uruguay—

3. ° —En todos los actos públicos de la Provincia, no se dará otra denominacion al traidor Justo José de Urquiza, que el merecido oprobioso dictado de loco traidor salvage Unitario, desconociéndolo por consiguiente en el carácter de Gobernador y Capitan General de la digna Provincia de Entre Rios—

4. ° —Se declara crímen de lesa Nacion, todo pacto ó tratado que celebrase ó hubiese celebrado el loco traidor salvage unitario Urquiza, con el titulado Gobierno de Montevideo, los salvages asquerosos unitarios, ó el pérfido anti-americano Gobierno del Brasil—

5. ° —Esta Ley será firmada por todos los Diputados que componen la Representacion de la Provincia—

6. ° —Comuníquese—

JESUS MARIA ARAOS—

Crisóstomo Villar— *Manuel Paz*— *Vicente Gallo*— *Sixto Terán*— *Fabian Ledesma*— *Domingo Martinez*—

Lorenzo Dominguez—
José M. Mendez—
Benjamin Colombres—
Agustin Justo de la Vega—
Juan M. Teran—
Casimiro Mendez—
Manuel Posse—
Agapito de Zabalia—
Patricio Acuña—
Agustin Alurralde—
El Diputado Secretario,
Pedro Gregorio Mendez—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tucuman, Noviembre 11 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—
Cúmplase la anterior honorable sancion, publíquese y dése al Registro Oficial—
GUTIERREZ—
De O. de S. E—
Avelino Roman—
Oficial primero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta No. 8,399.]

Loyola antes de proclamar cada una de sus reglas, la deposita solemnemente durante ocho dias en el altar, ya trate de un principio de su institucion, ó de un reglamento de escuela, ya del cargo de enfermero, portero ó jardinero, ó bien del hábito, ó de los misterios de la conciencia: á todas y á cada una de esas cosas dá la misma autoridad sagrada, degradando así las grandes para enaltecer las pequeñas. En su legislacion encontrais la misma desconfianza del espíritu, que en sus libros ascéticos. Lo que primero se revela en todos los fundadores de instituciones cristianas, es el cristiano, el hombre en sí, la criatura de Dios: en la ley de Loyola no se ven mas que Padres provinciales, inspectores, rectores, consultores, examinadores, censores, procuradores, prefecto de las cosas espirituales, prefecto de salubridad, prefecto de la biblioteca, del refectorio, vigiladores, ecónomos, &c. Cada uno de estos funcionarios tiene su reglamento especial muy claro y muy positivo: es imposible que ninguno de ellos ignore lo que debe hacer en cada hora del dia. ¿Pero es esto suficiente? Si, cuando se tratase de una asociacion temporal exterior; pero no lo es sino en una pequeñisima parte cuando se trata de una sociedad realmente cristiana. En efecto, veo empleados admirablemente distribuidos, funcionarios que tienen cada uno su tarea señalada; pero mostradme fuera de eso, al alma cristiana: en medio de tantos roles, de tantas denominaciones y ocupaciones exteriores, el hombre se me escapa, el cristiano se desvanece.

La vida moral, espiritual, es tardia en esa ley: hojeadla de buena fé y sin prevencion; preguntad si quereis á cada página, si es la palabra de Dios la que sirve de fundamento á todos esos andamios; y encontrareis que para que esto fuese así, sería cuando menos necesario que se hallase pronunciado algunas veces el nombre de Dios, y yo aseguro que es el que menos aparece allí. Lo que hallareis será la experiencia del hombre de negocios, rodajes de una extremada complicacion, un sábio arreglo de las personas y de las cosas, la regularidad anticipada del Código de procedimientos en vez de las oraciones y de las expansiones que son la substancia de otras reglas. El fundador confia demasiado en las combinaciones industriales, y muy poco en los recursos del alma: y en esta regla de la Compañia de Jesus todo se encuentra menos la confianza en la palabra y el nombre de Jesu-Cristo.

Tal es el carácter mas importante de esta legislacion. Es esta la vez primera en que los santos no se fian ya del poder espiritual del Cristo; y en que para elevar su reino, se valen directamente de cálculos sacados de la política de los Gabinetes. El espíritu de Cárlos V. y de Felipe II sustituye al espíritu del Evangelio.

De este sello de desconfianza, grabado de un modo tan profundo en la obra espiritual de Loyola, deriva necesariamente toda la forma de su institucion. En primer lugar puesto que es el espíritu mismo el sospechoso, resulta que todos los miembros de la comunidad, en vez de sentirse como los primeros cristianos tranquila y fraternalmente unidos en la fé, deben mirarse mutuamente como otras tantas personas sospechosas. De lo que se deduce que desde la primera página, en lugar de la oracion que sirve de introduccion y de base á las otras reglas, la delacion se halla inscrita como el fundamento de la constitucion de Loyola (1.) *Denunciarse mutuamente*, tal es una de las primeras palabras de la regla: y es esta una primera concesion en favor de la lógica. La milicia de Loyola no es de aquellas á que arrastrará el entusiasmo á combatir á plena luz: por su origen mismo no será tampoco la legion tebana, será solo la policía instituida del catolicismo. En segundo lugar, si en virtud del mismo principio el alma no es ya el móvil de todo, no puede menos de ser peligrosa, resultando de eso la necesidad de extenuarla bajo el yugo cadavérico de una obediencia, no inteligente sino ciega, *obedientia æca*. He ahi por que en las otras órdenes la sumision nada es si se la compara á esta muerte voluntaria de la conciencia. Que otras corporaciones se distingan por otras virtudes: la de la Compañia de Jesus debe ser ante todas cosas la dimision de sí misma. Entre los Trapenses el hombre ha podido conservar un refugio interior en su propio martirio y en su silencio: en los Jesuitas, el alma se ve obligada, aun á pesar suyo, á escaparse á sí misma por sorpresa, y á apocarse en medio de las trabas de las ocupaciones exteriores.

Otra consecuencia, que es un consectario de las dos primeras, es la necesidad sistemática de reprimir los grandes instintos y de dar pábulo á los pequeños. Se ha hecho la observacion, de que la Compañia de Jesus, tan fecunda en hombres hábiles, no ha producido un solo hombre grande despues de Loyola. Hé aquí una razon irrecusable de este hecho: el orgullo altamente castellano de Loyola le infundió la persuasion de que sus discípulos serian incapaces de soportar como él las pruebas de la lucha y del entusiasmo; y por eso trató de sofocar en los suyos esas heróicas expansiones á que él debió su poder. No entraré á examinar si es, ó no, conforme con el Evangelio este orgullo del Santo Español: lo que sí digo es, que privando á los suyos de los inconvenientes del entusiasmo y del heroismo divino, ha impedido que ninguno de ellos pudiese elevarse á su altura; siendo de advertir que afiliarse á su ley, no es otra cosa que hacer voto de mediocridad moral.

Representaos por un momento á un gran Poeta, á Dante, por ejemplo, que quiere formar una escuela, y premunir desde luego á sus discípulos contra los peligros de la sensibilidad, de la imaginacion y de las pasiones poéticas: haria precisamente lo mismo que ha hecho Ygnacio de Loyola. En las otras órdenes se ven hombres que han igualado á sus fundadores, la vida se aumenta aun en ellas de generacion en generacion. El Dominicano Santo Tomas es mas grande que Santo Domingo: ¿pero quién ha oido nunca hablar, en la Compañia de Jesus, de un hombre que haya excedido ni aun igualado á su fundador. Esto es imposible por la naturaleza de las cosas.

Agregad á esto la siguiente consideracion que reasume lo que precede. La órden de Jesus representa exactamente en su desarrollo, la historia personal de Ygnacio de Loyola. Al principio sus primeros discípulos, los San Francisco Xavier, los Borgia, los Rodriguez y Bobadilla están poseidos de ese fuego que ha sacado el maestro, de la soledad de la gruta de Manresa: un génio entusiástico los conduce. A contar de la segunda generacion todo ha cambiado ya: la política glacial de Loyola en su madurez, se ha transmitido al alma de los Aquaviva y sus sucesores: ó hablando con mas precision, es el alma del mismo Loyola la que parece irse enfriando y congelando cada vez mas en las venas de la Compañia de Jesus. La Compañia copia á su autor hace tres siglos, y hoy la órden moribunda imita todavia, reproduce aun á Loyola moribundo, y levantándose como él cuando se le creia ya fallecido, la palabra que pronuncia en medio de su agonia, es tambien la última palabra de Loyola, *la dominacion, la obediencia ciega, obedientia cœca;* que la humanidad se someta como un baston en la mano de un viejo, *ut senis baculus*! Tal es el testamento del fundador, y tambien el último voto de la Compañia.

(*Continuará.*)

(1) Manifestare de se invicem. Quæcumque per quemvis manifestentur. *Reg Soc.* p. 2.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Mendoza, Noviembre 8 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

El Poder Ejecutivo de la Provincia, &c.

Considerando que hay en la Provincia un número diminuto de caballos, y que este artículo puede ser de primera necesidad para la guerra en que se halla empeñada la República,

Acuerda y Decreta.

Artículo 1.° Prohíbese la saca de caballos fuera de la Provincia hasta segunda disposicion.

2.° Caerán en comiso los caballos que se tomen á su extraccion, y los Contrabandistas serán multados en otro tanto del valor de dichos, y de no pagar la multa, serán destinados á trabajos públicos, hasta cubrir la cantidad con el servicio personal á que se les destine.

3.° Solo se permitirá á los que necesiten hacer viage, el caballo montado.

4.° Publíquese y dése al Registro.

MALLEA.

ANSELMO SEGURA.

—○0○—

Mendoza, Ymprenta de la Gaceta Mercantil de Cuyo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Gefe interino de Policía—

Buenos Ayres, Diciembre 4 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Da cuenta que á las once y cuarto de la noche anterior, estalló un incendio en la Plaza denominada de "Salinas" y de las medidas que adoptó para sofocarlo, lo cual se consiguió á las dos de la mañana del dia de la fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Serían las once y cuarto de la noche anterior, cuando fui avisado haber estallado un incendio en la Plaza denominada de "Salinas"—En el acto acompañado de todos los oficiales de este Departamento que tienen órden de permanecer en la casa central hasta las doce de la noche, me trasladé al lugar del incendio, llevando tambien las tres bombas destinadas á tal objeto, y todos los individuos de que se compone el Escuadron Dragones de Linea vigilantes de Policía, como asi mismo vários vigilantes de Ynfanteria de Linea y ocho carros aguadores del servicio de este Departamento, los cuales en precaucion de acontecimientos de igual naturaleza, quedan siempre provistos de agua por parte de noche—

Llegado al paraje donde habia acaecido aquel encontré ardiendo con la mayor voracidad á causa del fuerte viento que soplaba, tres ranchos que se hallan situados á la entrada de aquella Plaza por la calle de la Victoria, y como dos de los tres ranchos mencionados fuesen de quincho de rama con reboque de bosta y techo de paja, vi que á pesar del mayor esfuerzo por el estado en que se encontraban era indispensable su completa destruccion; y por lo tanto mi principal empeño fué evitar que el incendio se extendiese á otros cuatro ó cinco ranchos contiguos, que aun cuando de paredes de material, los techos eran tambien de paja—Logrado este objeto dispuse extraer los maderos incendiados de los tres ranchos referidos, consiguiendo de este modo y con el auxilio de las bombas sofocar completamente el fuego sin la grave destruccion que amenazaba—

A la una de la mañana del dia de la fecha dispuse en vista de no ser ya necesarios, se retirasen el Capitan Don José Zeballos que con cincuenta hombres y un oficial del Batallon Guardia Argentina, habian sido enviados allí de auxilio por el Señor Coronel Edecan de V. E. Don Ramon Rodriguez—Ygual disposicion adopté con un sargento y doce individuos del Batallon 3.° de Patricios: con el oficial Don N. Cedron del 4.° Batallon de Patricios que concurrió con cincuenta individuos: con dos Oficiales del 1.er Batallon de Policía que con sesenta individuos tambien fueron de auxilio; lo mismo que con las patrullas de Comisionados de Manzana, Juzgado de Paz de Monserrat y de la Piedad: asi mismo lo hice antes con un considerable número de Serenos que asistieron con motivo del toque de pito para que fuesen á ocupar sus respectivas Manzanas y otros que asistieron comandados por el Ayudante de dicho cuerpo Don Manuel Parra—Hice tambien retirar, dando las gracias á los señores Garay [Hermanos], la bomba de su propiedad que habian remitido con tres dependientes, la cual no se hizo funcionar por ser bastantes para llenar el objeto en aquel acto, las tres del Departamento; haciéndolo tambien con los carros aguadores que pedi y muy oportunamente mandó el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de V. E. don Pedro Ximeno, quedándome con los empleados vigilantes y Dragones, hasta concluir completamente con el fuego y dejar en tranquilidad aquel vecindario: esto se consiguió á las dos de la mañana—

Debo mencionar en el presente parte que hasta esa hora permanecieron en el lugar del incendio, varios Ciudadanos que concurrieron á ofrecer sus servicios, entre los cuales se hallaban los Jueces de Paz de la Piedad, Monserrat y San Nicolas, y el Sargento Mayor Don N. Vasquez—

Del mismo modo y como lo han hecho en otras ocasiones prestaron su auxilio los SS. Bleumestein y Larroche, facilitando de su establecimiento á Vapor, el agua que se precisó para proveer las bombas—

El origen del incendio no lo menciono á V. E. en este parte, por ocuparme de la investigacion de él—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

ACTUALIDAD.

Es para desanimar el cuadro melancólico que ofrece el pais á los ojos imparciales del Brasilero que ama su patria! Hácia cualquier lado que dirijamos nuestras miradas se nos presenta un terrible precipicio! La corrupcion partiendo de los primeros funcionarios públicos se ha difundido por la poblacion: la ley ya no pasa de palabras escritas y sin significacion: la representacion nacional falsificada por la estorsion del voto, en vez de ser una columna de los intereses de la nacion, es mas bien un escalon del elevado asiento del Ministerio: la independencia nacional murió con la Constitucion, y el Brasil humillado bajo el yugo extrangero es el feudo de media docena de sanguijuelas sin convicciones y sin importancia: el poder legislativo no puede existir una vez falsificada la representacion nacional; el poder judicial depende enteramente del ejecutivo que absorve todos los demas y está encima de la ley: la seguridad individual y de propiedad desaparecieron; y los repetidos robos, los asesinatos prueban nuestra asercion: los privilegios están restablecidos, los empleos se niegan al mérito y se prodigan á los aduladores: el desfalco de los dineros públicos es lo mas escandaloso: el ciudadano brasilero vivé sujeto al chicote, reducido á la condicion de esclavo; el Brasil, en fin, está dividido en dos campos, de los proscriptos y proscriptores, segun la expresion del noble senador de esta provincia el Sr. D. Manuel de Assis Mascarenhas. ¿Y cual será el corazon verdaderamente brasilero que no se estremezca en presencia de las escenas horribles que á cada paso se ofrecen á nuestros ojos?!

¿Cual será el ciudadano que hallándose libre en su conciencia, se cuenta por seguro en esta infeliz actualidad? ¿Quien podrá decir hoy entre nosotros: Soy inocente y por eso no temo proceso, no temo prisiones, tengo la justicia para protegerme? ¿Quien podrá tener un asilo en su propio domicilio? ¿Quien, finalmente, no está sujeto á los excesos de una policía desarreglada, á los atrevimientos de un gobierno caprichoso, á los atentados de facinerosos apoyados por la autoridad, á las funestas consecuencias, finalmente, de esta política abominable que hoy predomina en la malhadada tierra de Santa-Cruz? ¿Y á donde iremos á parar? ¡Quien no vé el abismo bajo nuestros pies! ¿Quien no se horroriza de nuestro porvenir, de la suerte que nos amenaza? ¿Adonde iremos á parar?..¡El gobierno ciego y caprichoso procura sostenerse á costa de la propia dignidad y aunque para ello sea necesaria la ruina del Ymperio! Pero el pueblo no duerme: mil Argos espian al gobierno y miden sus acciones, y será imposible que la actualidad se sostenga por mucho tiempo contra la opinion pública que la condena. Es la fuerza material que obra sobre la opinion, es la opinion que pugna por sus derechos, que procura reconquistar sus fueros: es el gobierno que como una sombra del pasado pone embarazos á la marcha del progreso, es el pueblo que camina con el siglo y no puede doblegarse á la fuerza bruta contra sus convicciones; es la lucha en fin, entre la tiranía y la libertad. El gobierno quiere sostenerse, y por consiguiente quiere la conservacion de la actualidad; pero la nacion que conoce el triste estado de nuestro pais, no puede querer la continuacion de ese caos y pugna por las reformas, por las mejoras, por la Constituyente en fin, y sus ideas mas tarde ó mas temprano deben triunfar porque bien lo dijo el gran Lamenais: "La experiencia prueba que en la lucha entre dos fuerzas, una material, y otra moral, esta á la larga triunfa siempre." Y á la verdad mientras que el gobierno ocupado en forjar los hierros de la esclavitud, impone tributos al pensamiento, decreta leyes de sangre y procura cada vez mas fortificar los anillos de esa gran cadena con que pretende subyugar la nacion entera, mientras orgulloso con el triunfo aparente, parece no temer los rayos de la indignacion pública, por otra parte con una celeridad espantosa van los oprimidos ganando terreno, y el pueblo brasilero principalmente en las provincias del Norte se liga en un solo pensamiento: las reformas, la reorganizacion social, la Constituyente: y esa palabra como una chispa eléctrica, labra por entre la poblacion, gana todos los corazones y se apodera de todas las inteligencias. ¿Y quien será capaz de hacer desaparecer ese pensamiento grandioso que hoy es la idea capital de un partido fuerte y la idea dominante en todo el Norte del Ymperio.

El Ministro de Justicia, asustado con el pronunciamiento de las provincias, habla de una propaganda! ¿Y cual es esa propaganda? Ella parte del gobierno, es la accion de la autoridad contra la nacion, y la nacion que no puede ver destruir su libertad y menospreciar sus derechos, se levanta necesariamente contra la fuerza del despotismo. Una provincia oprimida suelta un grito de dolor y ese grito halla éco entre sus hermanas, que humilladas bajo el peso de la opresion, no pueden como corderos humillarse al yugo ignominioso que nos quieren poner nuestros opresores. Y aquí no podemos prescindir de citar los siguientes versos de un poeta Bahiano:

Si el Brasil tan alto se pusiera
En medio de las naciones del mundo entero,
Si el Brasil sacudió ya el cautiverio,
Su cuello yugo infame no tolera.

Y en verdad, cuando la opresion pesa mas sobre los pueblos, los pueblos mas se exaltan y hablan mas alto en favor de sus derechos. De nada valen los hierros de la tiranía, y hasta de la misma sangre de las víctimas parece que nacen y renacen héroes para vengarla: y apropósito, séanos permitido aplicar al Brasil lo que en otro tiempo decia Chateaubriand hablando de la Francia: Bello pais, donde una bala hace surgir soldados!

Muchas veces, es verdad, los tiranos consiguen subyugar á los pueblos y estos en el sufrimiento que los abate parecen humillados; pero mas terrible es siempre la explosion, y la victoria ha de caber al fin á los que pugnan por la razon y la libertad, porque bien lo dijo Franklin: "El amor de la libertad hace á los hombres indomables y á los pueblos invencibles:" en este torreon americano donde las tiranias ya no han podido medrar, en vano la fuerza atenta contra la opinion; las creencias sacadas de la sangre de los héroes Pernambucanos han de triunfar al fin, y la constituyente cubierta de gloria abismará á los monstruos que la combaten y dará al mundo una prueba de que el Brasil es tambien una porcion de la América. Dios quiera que la corona no se deje abismar en el precipicio hácia donde la arrastran sus falsos y peligrosos amigos!

[Del "*Argos Natalense.*"]

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 8 de Octubre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

Consideraciones sobre el estado actual de la Francia.

Paris, Septiembre 27.

¿En qué vendrá á parar la Francia? Tal es el título de un pequeño escrito que M. Kératry acaba de publicar sobre la cuestion que anda hoy de boca en boca. Tal es la cuestion que el Nestor de nuestras asambleas políticas establece á su vez con un suspiro de dolor y de simpatía sobre el destino de este gran pais condenado por sus errores y por sus desgracias á dudar de sí mismo y á buscar su brújula en medio de las tinieblas. Testigo de las tres ó cuatro revoluciones que han sucedido despues de sesenta años, M. Kératry las juzga á todas con la serenidad de espíritu y la firmeza de razon que son el feliz privilegio de su entera y varonil vejez. Pero es la última de estas revoluciones, es la revolucion de Febrero la que él condena con mas fuerza y severidad; severidad demasiado bien oportuna y demasiado justa, pues que la revolucion de Febrero ha sido la menos justificada y la mas funesta de todas; porque ha vuelto á poner en cuestion los derechos adquiridos de las revoluciones precedentes, haciendo dudar de su principio. Cuanto mas inexorable es el autor por la revolucion de Febrero, tanto mas justo y reconocido se muestra por la memoria del sábio monarca á quien la Francia ha debido diez y ocho años de una paz tan fecunda y de una prosperidad tan brillante. Al oir esta voz tan tranquila y tan convencida ¿no se cree oir la voz anticipada de la historia misma? Sin embargo ¿en qué vendrá á parar la Francia? Despues de haber establecido la cuestion fatal, despues de haber mostrado lo que tiene de urgente, de doloroso y de terrible, el anciano y noble atleta ha dejado el cuidado de resolverla á la Providencia, árbitro necesario é infalible de todas las causas desesperadas. Ha desdeñado el vano y estéril honor de agregar una solucion mas á tantas soluciones imposibles. Solamente, termina apelando á la conciliacion de todos los matices que componen el gran partido del órden, ó con mas propiedad, á la fusion de los tres partidos monárquicos. Es un sueño generoso, es el voto de un buen ciudadano; no es una conclusion formal. Nuestros lectores nos harán el gusto de fijarse en los pasages que nos han llamado mas la atencion en este escrito.

Armand Bertin.

"En 1789 la necesidad de reforma en nuestro estado social se sentia generalmente. Se queria el respeto de las personas y de las propiedades, la libertad civil y religiosa, la inviolabilidad del hogar doméstico, santuario de la familia, una igual admision á los empleos públicos segun los méritos respectivos, y la contribucion á las cargas del Estado á proporcion de las fortunas: es evidente que, desde el año de 1848, estas conquistas, premio de largos trabajos, estaban aseguradas al pais. En ningun pais de la Europa, y aun del mundo civilizado, ningun individuo gozaba, con mas extension que en Francia, del libre egercicio de sus facultades naturales y adquiridas. Si se hacian notar algunas distinciones en la vida civil, eran generalmente el resultado de fortunas patrimoniales, de especulaciones felices, de servicios rendidos al pais, de talentos que le honraban y de capitales ganados por un trabajo inteligente,

Existian todavía ciertas formas gerárgicas; este no era un mal; la historia nacional hallaba en ellas recuerdos de gloria: nadie sufria por ellas, muchos las aprovechaban. La vanidad de los títulos, por lo menos, era tan ligera, era tan tolerante y se conciliaba tan bien con el amor propio de fecha moderna, que se le perdonaba cuando no la ponian en ridículo. De hecho, no habia ya ni nobleza ni plebe. La primera había comprendido bien que no podia tomar ya data en el solo libro heráldico de su provincia; la otra, para quien todas las carreras estabar abiertas, solo les restaba merecerlas.

"El verdadero objeto estaba conseguido: lo han traspasado locamente. El gran negocio sería volver á él. Para eso se necesita valor y esfuerzos sostenidos. Sobre ese declive pendiente, el detenerse es mucho ya; pronto diremos á quien se lo debemos. Para retroceder, se precisa una gran fuerza de corazon y de voluntad. ¿Tendremos esa fuerza? Sin embargo ella se nos ha hecho indispensable; pues que nos está prohibido un estado por mas tiempo estacionario.

En efecto, la situacion en que se nos ha precipitado el 24 de Febrero de 1848 es demasiado precaria, demasiado perjudicial para los intereses que viven de estabilidad, demasiado contradictoria á los hábitos transformados luego en necesidades, para que sea permitido prometerle una larga duracion. Reclama correctivos, y aun mas que estériles modificaciones. Prolongada, nos conduciría inevitablemente á una guerra civil, y esta tendría su conclusion ordinaria, que se resume por el despotismo. Nos han metido en una república; pues que, principiando por los autores de la nueva Constitucion, nadie es republicano en Francia. Buscad en ella Brutos, y solo encontrareis Sibaritas. El régimen á que se nos ha convidado necesitaría costumbres austeras, y las nuestras son afeminadas, por no decir mas; él pide gustos simples, y los nuestros están refinados en el alojamiento, en los muebles, en el servicio de mesa, en lo que nosotros llamamos lo confortable de la vida. Exige ante todo el amor de la patria; y, exceptuando unos pocos ¿quién tiene hoy una patria? Para servirla bien, se precisan creencias: ¿donde están estas, decídnoslo? ¿Es entre los republicanos de la víspera? ¿Será entre los del dia siguiente? ¿Desearíamos saber si tienen fé en la justicia divina, aquellos que cada dia atacan los decretos de la justicia humana?....................

"Se concibe una república de San Marino, que no es mas que un convento; se admite sin modestia la república de los Cantones Helvéticos, federalizados por un vínculo que se rebaja todos los dias, y no subsiste tampoco mas que con el beneficio de sus emigraciones y con la venta de la sangre de sus soldados á las potencias que la pagan; no se contesta de ningun modo la posibilidad de la República Americana del Norte, cuya creciente poblacion no está en vísperas de encontrarse oprimida en un territorio no menos vasto que la Europa, y aun esta forma de gobierno no puede prometerse una duracion ilimitada; pero una república de treinta y siete millones de habitantes, encerrada entre los límites de un terreno que se disputa á precio de oro ó por ugieres ante los tribunales, cansada de goces cuyo hábito ha contraido, pidiéndolos á artes muy dispendiosas, que no enervan menos los cuerpos que los espíritus, siempre dispuesta á embriagarse con representaciones licenciosas, y por fin oprimida como dentro de un estuche por Estados monárquicos, tal república, decimos, nunca tendrá mas que una sola condicion posible de existencia: ¡es la guerra! sí, y una guerra encarnizada, que iría seguida de una conflagracion general de la Europa, interesada en desembarazarse de una demagogia que ni siquiera tiene la triste excusa de la austeridad.

"En esta lucha de un pueblo que se arroja sobre todos, y todos sobre uno solo ¿adonde iría á colocarse la victoria? ¡Eh bien! atento el estado del continente en cuya carta figuramos, tendremos el atrevimiento de afirmar que sería bajo la bandera de nuestra propaganda. Sería el año 93 de nuevo con todos sus furores, con sus espoliaciones, sus tribunales revolucionarios, sus templos profanados, sus tres bancarrotas, de asignados, de mandatos y de tercios consolidados, con sus partidos enviándose alternativamente al cadalso, con sus punzantes dolores, sus lágrimas, sus familias destruidas, su sangre mas pura hollada en la puerta de las prisiones, ó derramada á raudales en las plazas públicas; sí, con todo eso, porque el triunfo en el interior como en el exterior sería el premio del terror, y el himno de algunos antropófagos vendria á ser todavía su apoteosis....................

Hemos visto que la república de 1848 es un verdadero absurdo en el estado presente de nuestras costumbres, un anacronismo disparatado, cuyos amargos recuerdos hubieran debido preservarnos. No hemos hecho con eso sino hacer demasiado cierto el adagio "experiencia de los padres perdida para los hijos." Con razon se podria decir de ella que es una fruta que, aun á sus riesgos y peligros, cada uno debe arrancar del árbol, si se quiere que conserve algun sabor.

[*Continuará.*]

[Del "*Diario de los Debates*" en Paris, fecha 28 de Septiembre último.]

ALEMANIA.

Rio de Janeiro 13 de Agosto: Ha llegado el 7 de Agosto á Rio de Janeiro el conde Oriolla encargado de negocios prusiano, en el paquete de vapor ingles. Los buques estacionados en el puerto saludaron al nuevo representante izando sus pabellones. Al mismo tiempo y á bordo del mismo buque llegaron el embajador frances, de Lisle, y el plenipotenciario napolitano Severino. El primero viene á substituir al Señor de Saint Georges á quien se mandó retirar por haber manifestado demasiada indulgencia en el asunto tocante al agravio hecho al cónsul frances en Pernambuco por lo cual incurrió en el desagrado de su gobierno. Hoy entregará el conde su credencial al emperador en el castillo Sao Cristovao en una audiencia solemne en presencia de los ministros y del consejo de estado. Es costumbre dirigir en este acto un discurso al emperador, al cual contesta lo que corresponde. Los Alemanes residentes acá estan tanto mas contentos de la llegada de una embajada prusiana, cuanto que los soldados del ejército schleswig-holsteines enganchados en Hamburgo para el servicio brasilero lo esperan todo de la proteccion del representante prusiano. En todo han llegado hasta ahora como 900 hombres, que se han enviado al Sur despues de una corta demora. Ellos quedarán satisfechos con el trato que se les dió durante la travesia pero no asi con los víveres, que han recibido despues del desembarco. En Rio Grande se manifestó entre ellos una especie de motin, en cuya consecuencia se arrestaron á 17 soldados y se enviaron á Pelotas. El descontento de ellos provino del alimento que consistió en carne sin sal. El asunto del Plata ocupa todos los ánimos, como que nadie comprende el objeto de los armamentos militares, que se han emprendido contra Rosas, pues las tropas imperiales han pasado ya la frontera del Uruguay el 26 de Julio dejando el bagage, y marchando contra el General Oribe, que sitia á Montevideo. Segun noticias ciertas este se halla con 5,000 hombres en San José, al Oeste de dicha Ciudad, delante de la cual había dejado un cuerpo de 2,000 hombres. Por las posiciones militares se infiere, que se intenta cortarle á Oribe la retirada por el Plata. Del Norte adelanta el general Caxias, general en gefe, con 16,000, á los que se hallan incorporados los 900 Schleswig-Holsteineses al mando del coronel Heyde. Del Oeste se acerca el General Urquiza, que se ha colocado á la cabeza de la rebelion de Corrientes y Entre-Rios contra Rosas, ha pasado el Uruguay, y tendrá como 10,000 hombres bajo su mando despues de haber desertado los generales Garzon y Gomez. Los pasos del Plata los domina la escuadra brasilera, que se compone de una fragata de 50 cañones, 3 buques de guerra de vapor, 3 corbetas y varias pequeñas embarcaciones, ocupando una posicion mas arriba de la Ysla de Martin Garcia. La Ysla misma se halla en posesion de los Franceses, cuyos buques de guerra están anclados allí. Es verdad, que Oribe está cercado de esta manera, pero si tiene habilidad logrará escapar por el Uruguay y Paraná, cuyos rios pasaron hace algunos meses 40,000 caballos, que mandó llevar de las pampas de Montevideo al territorio Argentino. Pero tambien puede suceder que se arroje sobre la provincia brasilera de Rio Grande, en donde con motivo de sus relaciones con los caudillos de los republicanos podrá perjudicar muchísimo á las tropas brasileras. El general Caxias ha tratado de atraer á su partido á esta gente con regalos en dinero efectivo. Rosas mismo está con 8,000 hombres en Buenos Ayres, su cuñado Mancilla con 4,000 hombres en Santa Fé, y otros 4,000 hombres tienen ocupados un número de pasos militares en la ribera derecha del Plata entre ambas Ciudades. Se ha dado ya principio á las operaciones en la República Argentina. Todos los esclavos al pisar el suelo de la República Argentina, son libres. Pero la mayor parte de la poblacion brasilera consiste en esclavos, asi el Brasil arriesga en esta lucha mas que Rosas.

En cuanto á la posicion y al tratamiento de los extrangeros no podemos tener queja ninguna. A los Franceses mismos residentes acá y cuyo gobierno se ha conducido con tanta injusticia para con Rosas, se les tiene todos los miramientos.

(De la *Gaceta de Westfalia* en Paderborn, fecha 23 de Septiembre último.)

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

SESION DEL 18 DE JULIO.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

(RELATOR, M. DE TOCQUEVILLE.)

(*Conclusion.*)

Termina el discurso de *M. Dufaure.*

M. Dufaure. Sres., tengo todavía algunas palabras que deciros. No quisiera fatigar á la Asamblea....[Hablad! hablad!]....sin embargo, no he emitido todo mi pensamiento.

Me preguntaré que significa, pues, esa corriente de opiniones que nos impele á revisar nuestra ley fundamental; ¿cual es su sentido verdadero?

Algunas personas, lo sé, me han dicho hace un momento: es la monarquía ó la república; y algunas otras, que el espíritu que ha inspirado las peticiones que hemos recibido no es ese, que no es ese el sentimiento que las ha dictado, que hay otro. Y bien ¿cual es? Aquí, Señores, arribo á un punto mas delicado sobre el cual arriesgo todavía mas herir vuestra susceptibilidad, y sin embargo he resuelto expresarme con toda franqueza en lo que diga. No quiera Dios que haya en ello nada personal. (Rumores en la derecha. Oid, pues!)

He tenido el honor de vivir durante cinco meses cerca del Señor Presidente de la República; no he recibido de él hasta el último momento sino testimonios de confianza, de que me he creido muy honrado.

Él no ha recibido de mí sino señales de un constante respeto, y creo que hará justicia á la entera adhesion que he manifestado en el cumplimiento de mis deberes. Si un dia, el 31 de Octubre, se separó de nosotros, no era de las personas de quien se separaba, era de la política. Tuvo cuidado en declararlo por sí mismo; quería cambiar su política; de parlamentaria que era, hacerla personal, y en cuanto á mi, bien lejos de sentirme herido le estoy reconocido, al contrario, por no haber pensado un solo momento que mis amigos y yo pudiésemos ser los ministros de esa nueva política. [Aprobacion en la izquierda.]

M. Savatier-Laroche. Eso es tan honrado como honroso.

M. Dufaure. Pero si todo me induce, mis disposiciones interiores todavía mas que las conveniencias parlamentarias, á observar un profundo respeto hácia lo que toca á la persona del Señor Presidente de la República, tengo el derecho de juzgar su política, la política inaugurada el 31 de Octubre de 1849.

Lo he dicho ya en esta tribuna, con poco desarrollo pero con un sentimiento sincero: tengo la conviccion de que esta política es mala, funesta, que ha tenido desarrollos peligrosos á los cuales un dia, el 18 de Enero último, la Asamblea hizo bien en tratar de poner un término; esa es mi conviccion. Eh bien, no queriendo entrar en todos esos detalles, no queriendo recordar todos los hechos que caracterizan esa política, os diré solamente que la proposicion de revision que en una época anterior había sido introducida en algunos consejos generales bajo otro punto de vista, de en medio del desarrollo de la política de que hablo; salió repentinamente aplicada, única y exclusivamente al artículo 45 de la constitucion.

Esa corriente de opiniones, es la que me prometo examinar, Sres., es la que quiero apreciar, y cuyas consecuencias quiero ver y á la cual quiero preguntar si es prudente, si es político ceder en este momento.

En primer lugar ¿es tan malo ese artículo 45? Ya he dicho que fué propuesto en una época en que nadie podia saber cual sería el Presidente de la República; fué propuesto y sostenido en la comision de constitucion por la parte moderada, si puedo decirlo asi, en medio de otros hombres muy distinguidos; y fué combatido por los republicanos de la víspera. ¿Ese artículo 45 era una necesidad? ¿Quereis, Sres., que os diga cuales son las impresiones bajo el imperio de las cuales fué votado? Recordábamos que antes de la revolucion de 1848, en nuestros pequeños colejios electorales, tal ministro ó tal diputado usaba de toda la influencia que podía tener, y de su autoridad por medio de la accion de la administracion para asegurar su reeleccion. Nos dijimos: Sí, en Francia, con una administracion centralizada tan poderosa como lo es, el Presidente de la República puede ser reelejido (el Presidente todavía desconocido, que nadie podía prever), y no sucederá lo que ha sucedido. ¿Todas las fuerzas y toda la dignidad de la administracion no serán durante cuatro años, empleadas, gastadas, deplorablemente gastadas, en preparar su reeleccion? ¿No es este efectivamente un peligro para la dignidad de la administracion, para la dignidad y la autoridad presidencial? Necesario es evitarlo. Pongamos que despues de cuatro años, el Presidente de la República no podrá ser reelegido.

He ahí lo que se votó en esa época. Se nos citaba el ejemplo de los Estados-Unidos, en que el Presidente puede ser reelegido despues de los cuatro años; pero nos decíamos ¿hay alguna relacion entre el poder de la administracion en Francia y en los Estados-Unidos? Esta administracion que penetra por todas partes, que puede obrar en el seno del mas pequeño distrito de Francia, por medio del alcalde, del receptor, del maestro de escuela, del juez de paz, del guarda campestre; esa administracion que está en todas partes ¿se encuentra en los Estados-Unidos? ¿Existe acaso nada semejante en los Estados-Unidos? ¿No tendremos que temer nosotros lo que no se teme allí? ¿No seríamos los mas imprudentes del mundo, si no tomásemos precauciones contra ese peligro casi inevitable.

He ahí lo que ha dictado el artículo 45 de la constitucion. En cuanto á mí, lo he creido bueno en aquella época, y lo creo bueno todavía; creo que ha sido bien hecho introducirlo en la constitucion, y puesto que lo creo bueno no es natural que vote por una revision que tendería segun se dice, á ocasionar su modificacion.

Pero por otra parte, si la revision fuese adoptada, si fuese nombrada una asamblea constituyente, si ella tuviese el espíritu que deseaba el honorable M. Berryer al fin de su discurso, es decir si ella se presentase con disposicion de modificar el artículo 45, donde se detendria! Me decis: El presidente podria ser elejido por otros cuatro años. ¿Y porqué por otros cuatro años? quien os dice que la asamblea constituyente, con el espíritu y las disposiciones que le suponeis, se detendría en eso? ¿Porqué no por diez años? ¿Porqué no vitaliciamente? Repito ¿quien la detendría? ¿Porqué, despues de haber extendido la duracion de los poderes, no extender tambien las atribuciones? ¿Porqué no dar al Presidente una parte del poder lejislativo? ¿Porqué no el *veto*? ¿Porque no elevar al poder ejecutivo mas arriba del poder lejislativo? ¿Porqué, en una palabra, no habría de conseguir la asamblea constituyente, con esas disposiciones, destruir la verdad, los fundamentos de nuestro gobierno actual? He ahí lo que puede suceder.

En presencia, Sres., de este peligro me miro mucho antes de conceder la revision así pedida, antes de ceder á la corriente de opiniones que arrastra hácia ella. Y verdaderamente, no comprendo que los que como yo se han afectado de las tendencias del gobierno actual, los que lo han encontrado hace algun tiempo demasiado personal, que lo han combatido elocuentemente en la tribuna el 18 de Enero, no comprendo el deseo impaciente que tienen en verlo continuado cuatro años mas; continuado ¿con qué, Señores? Con la autoridad que le darán á la vez vuestra debilidad, si cedeis, y una nueva eleccion. En verdad, Señores, veo en ello, yo, fiel á las ideas que os he manifestado, á los temores que tenia hace algunos meses, veo en ello un peligro y no quiero ceder.

Pero tengo urgencia en responder á la única objecion que en realidad se haya hecho, verdadero motivo al cual ceden muchas personas en este recinto.

Se dice: Si concedemos la revision, la modificacion legal del artículo 45, tendremos la modificacion inconstitucional, el nombramiento inconstitucional del Presidente de la República.

He ahí la cuestion, ella es fundamental; ella no ha sido expresada solamente en la tribuna, la he oido repetir por todas partes: se teme una reeleccion inconstitucional, se quiere una revision para hacerla hacer constitucional.

Veamos si este temor es fundado:

Hay en mi opinion dos obstáculos que no se tienen en cuenta para nada, de los cuales apenas se habla, y que nos garanten contra una reeleccion inconstitucional. El primero de esos dos obstáculos es este: La constitucion existirá todavia, lo suponemos, y entonces la reeleccion seria contraria á la legalidad. La legalidad! ¿acaso esta palabra no tiene ya imperio en nuestro pais?

En la izquierda y en varios bancos de la derecha. Muy bien!

M. Dufaure. ¿Acaso todos los buenos ciudadanos no la comprenderán? ¿Estais bien seguros de que haya corrientes de opinion que puedan romper ese dique? [Ynterrupcion en la derecha.]

Os prevaleis de 1848. No ignoro el prestijio que se liga al nombre de Napoleon, prestijio que el Señor Ministro de Negocios Extranjeros procuraba realzar todavía hace un momento por todos los esfuerzos posibles. [Risas en la izquierda.] No lo ignoro. Tened á bien recordar sin embargo, que en esa época el nombre de Napoleon era combatido por un ilustre general que había hecho grandes servicios á la sociedad; pero en fin, la ley era igual para todos; la barrera de la legalidad no existia; hoy ella existirá si la constitucion no es revisada, existirá y me preguntaré cual es su fuerza. ¿La legalidad no es acaso, Señores, la proteccion de todos nosotros? ¿Acaso no lo saben como nosotros todos los ciudadanos? ¿El que hubiese violado la ley por un voto inconstitucional podría pedir en seguida una garantía á la ley? (Viva aprobacion en diversos bancos. Eso es! Muy bien!)

¿No se conmovería todo á la vez? Pues qué! es esta una utopia, un sueño? ¿Es tan generalmente despreciada la ley en nuestro pais? ¿Teneis ejemplos de ello?

No, no quiero creerlo, no lo creo. El dia en que deba hacerse la eleccion, nadie ignorará que tal candidato es imposible, imposible porque así lo quieren la constitucion ó leyes particulares. El honorable M. de la Rochejaquelin hablaba ayer de un condenado. Sí, hay un condenado que segun una de nuestras leyes, no tampoco una ley constitucional, sino una ley ordinaria pero respetable, no puede ser elejido. El pueblo lo sabrá, y no practicará con toda su autoridad una ilegalidad; él sabe muy bien que el poder que instituiría ese dia no tendría ya vínculo ni límites, que nada podría ya detenerlo; no sería ya un presidente de la República, seria, cualquiera que fuese su carácter, un déspota el que se nombrase ese dia. (Muy bien!)

Hay otra razon mas fuerte todavia para mí, que es personal al Señor Presidente de la República; y ¿sabeis cual es esta razon? El juramento que el 20 de Diciembre de 1848 prestó aquí el Sr. Presidente de la República, juramento prestado en presencia de Dios, dice la fórmula, y ante el pueblo frances, representado por la Asamblea Nacional. [Movimiento.] No, ese juramento no lo olvidará el Señor Presidente de la República. Sé que se presentará como candidato si la constitucion es revisada. Si ella no lo fuese, será el primero obligado á observarla y á hacerla observar; no permitirá su candidatura, llegaría á ella contra su juramento, y no lo querrá; respondo por él. (Viva aprobacion en la izquierda. Rumores prolongados en varios bancos de la derecha.)

M. Arnaud (de l'Ariege.) Los Ministros deberían responder por él.

M. Dufaure. Y si por desgracia. pido se me perdone la suposicion, si por desgracia el Sr. Presidente de la República pudiese olvidarlo, tened á bien calcular con nosotros cuantos hombres honrados hay en nuestro pais que no querrian darle un voto que él no podría aceptar sin ser perjuro. (Muy bien! muy bien!)

Nuestras leyes civiles tienen un admirable pudor que yo quiero imitar: ellas llaman imposible no solo lo que es materialmente imposible, sino tambien lo que es contrario á las leyes y á la moral. La eleccion inconstitucional hecha en 1852 sería contraria á la moral y á las leyes; la declaro, pues, imposible. [Viva aprobacion en la izquierda y en diversos bancos de la derecha.]

Pero, Sres., ¿cómo puede suceder que la Asamblea hesite ante consideraciones de esa naturaleza, ante temores semejantes? ¿Sabeis cual es el medio de realizar el objeto de vuestros temores? Venir á esta tribuna á declarar como una cosa simple y natural que si la constitucion no es revisada, la reeleccion tendrá lugar; consistirá en que la Asamblea ceda en algo, y que la nacion sepa que si cerca de los tribunales, la mas pequeña ley, la ley menos importante tiene en los jueces defensores inflexibles, la primera de todas las leyes tendrá en este recinto, único lugar en que ella pueda encontrarlos, defensores igualmente inflexibles. [Muy bien!]

Sí, este es el medio de conservar esta legalidad á la cual el honorable M. Berryer hacia un llamamiento tan elocuente; es mostrar que estamos resueltos á defenderla en toda ocasion, en todas circunstancias, por cualquier motivo que sea.

Y se dice entretanto: ¿Estais seguros de la energía, de la firmeza de la Asamblea?

Pues qué! Sres., ¿estaríamos hasta ese punto enervados y debilitados? ¿Y por qué? Ah! comprendo que los hombres que en nuestra primera revolucion habían jugado á este terrible juego de la tribuna en que la vida estaba tan frecuentemente comprometida, comprendo que despues de diez años de luchas sus caracteres estuviesen de tal manera enervados que hubiesen ido mas tarde á someter, á doblegar sus voluntades ante la voluntad enérgica y omnipotente del emperador. Pero en nosotros, despues de los debates pacíficos y gloriosos de los últimos años, cuando hemos tenido que defender la libertad; ¡los caracteres estarían de tal manera enervados que no tendríamos ya fuerza para defender nuestros derechos!? Pues qué! ¿la constitucion no encontraría en esta Asamblea la proteccion y los defensores que debe encontrar en ella?! Señores, todavía hay entre nosotros vida política, energía moral; hay el sentimiento de nuestros derechos que al mismo tiempo son nuestros deberes; no! no los olvidaremos; esa es la legalidad en que descanso, la legalidad protegida por esta Asamblea. (Aprobacion en un gran número de bancos en la izquierda y en la derecha.)

Y el ministro decía hace un momento: Estoy convencido de que este es el voto de la mayoría del pais, ceded á este voto!

Señores, yo no sé ni nadie sabe cual es en este momento el voto de la mayoría del pais, porque no se ha pronunciado. Hay corrientes de opinion mas ó menos fuertes, y muy loco sería el que las negase; pero el voto de la mayoría nadie sabe cual es. Lo que yo sé es que al venir aquí, he recibido un encargo de libertad y de independencia, que busco mi opinion en mí mismo, que debo cuenta á mis comitentes de mi opinion y no de la suya. [Aprobacion.]

Y sobre este punto terminaré con una palabra; os recordaré lo que decia un dia Burke á los electores de Bristol: "El representante debe sacrificar á su mision, reposo, placeres, goces; no debe inmolar á ellos, ni á ningun hombre, ni á ninguna clase de hombres sus opiniones, su conciencia, su alma. He recibido este depósito de Dios, y debo darle cuenta de él. El representante debe á su mision no solo su actividad, sino tambien sus opiniones personales; la traicionaría en lugar de servirla si le sacrificase sus opiniones."

He ahí lo que decia Burke. Soy de su opinion; voto contra la revision. [Bravos y aplausos en la izquierda, en el banco de la comision y en varios puntos de la derecha.]

La sesion se levanta á las 6½.

[Del "*Monitor Universal*," en Paris, fecha 19 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 11 *de Diciembre de* 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. Año 1851.
4,000	3	5	190	"
2,000	"	"	95	"
1,000	10	1	150 4	2
7,000			435 4	2

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	1,233,800 2	16 ½	3,405,765 1½	1,986	3,157,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	24,317	" "	223,686 5				
Letras cobradas	39,391 3						
Contribucion cobrada segun se demuestra arriba	2						
	1,297,510 5	16 ½	3,629,451 6½	1,986	3,157,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	39,391 3				
Al Correo de la Carrera de Chile D. Carlos Gamez, por servicios extraordinarios	400						
Costo de veinte pesos fuertes que recibió	422 1						
A Claudia Benavides, esposa del soldado Justo Ochoa	200						
A Celedonia Miralles, esposa del soldado Sinforoso Orma	200						
A Damasia Farias, viuda del soldado Luis Morales	200						
A Teresa Ledesma, esposa del soldado Robustiano Olguin	300						
A Petrona Torres, esposa del soldado Gregorio Bargas	300						
A Catalina Meana, esposa del cabo Dionisio Lucero	300						
A Candelaria Acevedo, esposa del soldado Nicolas Osses	200						
Al Correo de la Carrera de Santa Fé D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	300						
Costo de quince pesos fuertes que recibió	316 4½						
A Maria Benites, madre del soldado Carlos Villoldo	200						
A Petrona Pico, esposa del cabo Domingo Lopez	500						
A Maria de la Paz Gonzalez, esposa del Sargento José Gutierrez	300						
A Juana Ximenez, esposa del soldado Pedro Gomensoro	200						
A Petrona Morales, madre del soldado José Acuña	200						
A Cármen Quintana, esposa del cabo Manuel Baudrix	300						
A Dolores Yriarte, esposa del soldado Antonio Gonzalez	200						
Al Correo de la Carrera del Perú D. Ramon Maria Sotelo, por servicios extraordinarios	500						
Costo de veinticinco pesos fuertes que recibió	527 5						
A Cármen Correa, viuda del Sargento Ventura Reynoso	200						
A Bartola Quintana, viuda del soldado Pedro Arroyo	200						
A Manuela Ochagavia, esposa del soldado Pedro Riglo	200						
A Antonia Martinez, madre del cabo Mateo Garay	200						
A Mercedes Torres, esposa del soldado Miguel de los Santos	200						
A Ysabel Migues, esposa del soldado Marcelino Gutierrez	200						
A Celedonia Benites, esposa del Sargento Juan de la Cruz Mancilla	300						
A Donata Olmos, esposa del cabo Benito Gomez	300						
A Cármen Lopez, esposa del Sargento Victorino Mendez	300						
A Cruz Gonzalez, esposa del soldado Pedro Figueroa	200						
A Dolores Orzabal, madre del soldado Ysidoro Teves	200						
A Casimira Torres, madre del soldado Miguel Gondrana	200						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	3,500						
Al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para idem	2,110 4						
Al mismo, para idem	379 7						
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	7,000		
Su premio......idem......idem	435 4						
A D. Ponciano Quintana, por maiz para las cabalgaduras de carros fúnebres y de limpieza	" " "	" "	27,000				
A D. Simon Serna, por varios artículos alquilados con destino á la casa de la Honorable Junta de Representantes	13 1	" "	3,616 7				
A D. Gil Rodriguez, por alquiler de caballos para la comision conferida al Comisario de Policía D. Estevan Ojeda	460						
A D. Adolfo Conze, por cueros frescos con destino al Escuadron Artilleria de Línea	13	" "	1,907				
Existencia	1,281,832 2½	16 ½	3,557,536 4½	1,986	3,150,900	4,385,600	1,596,913 7½
	1,297,510 5	16 ½	3,629,451 6½	1,986	3,157,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 *de Diciembre de* 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,767 2		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	66 1
Entrada.	13,011 5	" "	223,686 5	
Salida.	8,595 3			
Puerto.	1,817 4			
Contribucion.	892 4			
	79,333 7	1,767 2	223,686 5	66 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	24,317	" "	223,686 5	
Existencia..	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	79,333 7	1,767 2	223,686 5	66 1

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL.—
Ynterviene—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Lanchon Justo, de 5 toneladas, patron Domingo Valebuena, del Carmelo ayer, con 70 fanegas cal; á Palma.

Queche Palermo, de 10 tns., p. Juan Solari, del Monte el 6, con 700 masos paja; al patron.

Pailebot Anda, de 8 tns., p. Benito Raffo, de San Nicolas el 2, con 10 fardos lana, 23 cueros vacunos secos; á J. Herrera.

Balandra Maria Luisa, de 10 tns., p. Manuel Consejero, procedente del Rosario el 5, con 218 arrobas lana; al patron.

Lanchon Pereyra, de 3 tns., p. Manuel Perez, de la Ensenada el 9, con 600 masos paja; al patron.

Lanchon Margarita, de 3 tns., p. Domingo Gasparica, del Monte el 7, con 200 masos paja; al patron.

Balandra Palma, de 8 tns., p. Luis Jacinto, del Monte el 7, con 18 carradas leña, 1,300 cañas, 1½ pipa agrio; al patron.

Ballenera Luisita, de 6 tns., p. José Sacon, de Goya el 1.°, con 450 picanillas, 2,000 quesos; al patron.

Goleta La Prudencia Oriental, de 25 tns., p. Francisco Solari, de San Salvador el 7, con 40 carretadas leña; al patron.

Ballenera Aurora, de 5 tns., p. Felix Dañuo, del Monte el 8, con 14 carradas leña; al patron.

Balandra Dos Amigos, de 50 tns., p. Lorenzo Pegulo, de Corrientes el 3 de Octubre, con 165 tirantes, 31 trozos laurel, 69 tablas idem, 52 horcones; á Gandulfo.

EXTRANGEROS.

Lugre Fama Correo Maritimo de la Legacion Sarda, capitan Juan B. Schiaffino, de Montevideo ayer, con 16 pasageros.

Queche español Argos, de 148 tns., cpn. Francisco Argentó, de la Habana el 27 de Julio y del Cabo Verde el 25 de Septiembre; á Felipe Sevillano: al mismo, 200 cajas azucar, 130 idem tercia la, 6 idem cigarros habanos, 1 cajon dulce.

Bergantin ingles Hibbert, de 250 tns., cpn. J. Mecoy, de Cabo Verde el 20 de Octubre; á Diego Carthey: al mismo, 146 moyes sal.

Bergantin español Arrogante Emilio, de 270 tns., cpn. Juan Tomas Sandelis, de Barcelona el 1.° de Septiembre; á Llavallol é hijos: á los mismos, 320 pipas vino tinto: á Vicente Casares é hijos, 1 cajon herramientas, 84 fardos cáñamo, 1 caja libros, 3 baules idem, 80 onzas de oro—1 pasagero.

Son Nacionales... 11
Yd. Extrangeros.. 4
Total.... 15

TELEGRAFO.

Galeota rusa, de Boston 111 dias, cargamento de maderas; á Diego Thompsom.

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra República Matuzziana, de 25 toneladas, patron J. B. Sartori, para Gualeguaychú, con 5 pipas vino, 3 medias y 32 cuarterolas idem, 12 cajones efectos, 5 cajones y 6 rollos tabaco, 40 tercios yerba, 50 barricas arroz, 12 botijuelas aceite, 15 barricas azucar, 11 lios cohetes, 40 cajones bebidas; por el patron.

Goleta Misterios de Paris, de 40 tns., p. A. Chiquero, para la Victoria, con 1 cajon efectos, 1 idem chapas de mármol, 2 tachos, 3 cajitas, 3 cajones vinos, 1 idem ginebra, 11 idem efectos de tienda, un bulto papel, 1 cajon ajenjo, 3 damajuanas aceite, 2 cajones zapatería, 1 mortero mármol, 2,000 pies pino, 6 fardos géneros, 6 barricas azucar, 100 fanegas sal, 11 tirantes urunday; por el patron.

Pailebot Bella Mercedes, de 14 tns., p. S. Masini, para el Rosario, con 30 barricas azucar, 6 idem harina, 8 cuarterolas vino, 12 cajones almidon, 25 quintales fierro; por el patron.

Balandra Yaca, de 15 tns., p. B. Calamaro, para el Paraná, con 188 sobornales yerba; por Lynch.

Goleta Vanguardia, de 55 tns., p. N. Matrovich, para el Salado, con 300 fanegas sal; por Carlos Guerreros y Ca.

Zumaca Constancia, de 45 tns., p. Felipe Fontana, para el Ñancay, en lastre; por J. Capelo.

Goleta Joven Juanita, de 25 tns., p. José Mendez, para Santa Fé y Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Dolores, de 14 tns., p. S. Ortiz, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin bremense George Deukwitz, de 250 tns., cpn. H. Schaffer, para Amberes, con 1,668 cueros vacunos salados, 14,642 idem idem secos, 80 fardos lana, 6,000 astas; por Juan Higginbothom.

Bergantin ruso Suomalaineu, de 164 tns., cpn. Juan Palm, para Puertos del Brasil, con 3,149 quintales carne tasajo; por C. R. Horne.

Son Nacionales.. 8
Yd. Extrangeros. 2
Total... 10

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

COCINERA.

Se precisa una para una familia, en una Quinta. Ocúrrase á esta Ymprenta.

WANTED.

A female Cook for a family who lives at a Quinta. Apply at this Office. d11

Recien introducido. Cebada inglesa mas barata que en otras partes, por mayor y menor.
En la Botica de los Angelitos.

Pastillas de altea, aguas de olor inglesas escojidas, jabon de Windsor rubio y blanco, idem de almendras; estos jabones son de la mejor calidad, Pevetes riquísimos, raspadores para los callos, &a.
Calle Chacabuco No. 70.

Para confiteros, licoristas y panaderos, á precios bajos. Carbonatos de Ammonia, estaños en hojas, lmuy fino, ácido tartárico, ácido cítrico. esencia de limon y naranja, &a., &a.
Calle Chacabuco No. 70.

Otros artículos para farmacéuticos, de la mejor calidad y á precios acomodados. Hydriodato de potasa, aceite de castor en botellas chicas, cloruro de soda líquido, alcanfor refinado, cápsulas de copaiva, caramelos de goma ricos, nitro refinado, pasta de altea, goma-arábiga escogidas, Benjuí almendrado, precipitado rojo, conserva de rosas, jalapa é hipecachuana en polvo, pastillas de idem, calomelanos, extracto de amapolas, emplasto de mercurio con amoniaco, &a. &a.
EN LA BOTICA DE LOS ANGELITOS.
d9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 10 hasta el 18 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del presidente que firma encargado de ella al efecto. Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1851.
Juan Alsina. d9—3p.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza al Dr. D. Francisco Majesté para que concurra ante el tribunal del Consulado de Buenos Ayres á contestar una demanda que tiene puesta contra él D. Ramon Puyol y Llovet ante este mismo tribunal, y no compareciendo à este llamamiento se dará cuenta como está mandado en providencia de nueve del corriente, siendo el término designado el de ocho dias consecutivos desde la fecha.

Por mandado de los Señores firmo el presente en Buenos Ayres á 11 de Diciembre de 1851.
Antonio Fausto Gomez—
Escribano primero del Consulado—

INTRODUCCION
A LA
CONVERSACION INGLESA,
PARA EL USO
DE LAS ESCUELAS.
Buenos Ayres:
Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su pesesion.—Estas dos circunstancias nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y muche gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de frases familiares, con el que en muy peco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá sin mas auxilio que este libro, entablar una conversacion familiar en el idioma Ingles.

Esta útil é interesante obrita, se vende en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle La Defensa No. 75.

Libreria Hispano-Americana.
Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas céebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 *pesos.* Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 reales pliego de 48 *estampas.* Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

Calle de Chacabuco No. 14!
Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en las mañanas de los dias 11 y 12 del mes entrante y el 13 por la tarde, se han de hacer almonedas y remate de seis cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, entre estas, cuatro con monte de paraiso, ubicadas en el partido de Quilmes, pertenecientes á la Testamentaría da D. Eduardo Clark, tasadas á quinientos pesos, y los montes á 4,500, que hacen la suma de 20,000. La persona que se interese ocurra al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.
Mogrovejo.

¡Vivala Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que se dignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

GA GA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes del intestado D. Juan Casabianca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha, comparezcan por la oficina al cargo del que suscribe, á deducir sus acciones: previniendose que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1851.
n14—8pc YZARRUALDE.

Traduccion de cartas, documentos, cuentas &c., del ingles, frances, portugues y español, se hacen en la casa calle San Martin número 166, á precios moderados. d8—15p.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*